

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 186139

- QUE LA SOCIEDAD :
- EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA, CORP.
 - SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 645469 DOC. 1490560 DESDE 50
 - DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
 - QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - 1) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
 - 2) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 - QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) PLUTARCO COHEN
 - 2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
 - 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 - QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN
 - TESORERO : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
 - SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 - QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESORERO.
 - QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & REYES
 - ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
 - DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRES-CIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
 - QUE SU DURACION ES PERPETUA
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 06:00:54.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 186139
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 089880
FECHA: Viernes 11, Septiembre DE 2009

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Paulina Auquilla Fonseca*

3. quien actúa en calidad *Notaria*

4 y esta revestido del sello/timbre de *20*

CERTIFICADO

1 5 SEP 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *186139*

9 Sello/timbre 10 Firma *Paulina Auquilla Fonseca*



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURAN°

FACTURAN°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL y es el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Quito, a
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

08 FEB. 2014